



ANEXO III Referencia convocatoria: 2025/CP/172

CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

Referencia ayuda: GPE2024-001442-P, BDNS 751123			
Título: Preparación y gestión de proyectos europeos y facilitar la atracción de talento internacional en instituciones de I+D", convocatoria 2024 (GPE2024)			
Línea de investigación / Servicios científico-técnicos: Servicios generales de apoyo a la gestión de la I+D+i			
PERÍODO AYUDA:		INICIO: 01/01/2025	FIN: 31/12/2026
CENTRO Inv. Principal: Vicerreitorado de Investigación e Transferencia			
OBJETO DEL CONTRATO: Apoyo en la captación y gestión de proyectos internacionales de I+D+i			
Colaborador/a en las tareas del (proyecto/convenio) de investigación que se indica.			
LUGAR Y HORARIO: Oficina de Proyectos Internacionales. Edificio de Servicios Centrales de Investigación, Campus de Elviña, de 08:00 a 15:00.			
GRUPO DE COTIZACIÓN EN EL RÉGIMEN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL: Grupo 1			
CATEGORÍA PROFESIONAL *(ACUERDO DEL 17 DE NOVIEMBRE DE 2014 SOBRE EL PERSONAL CONTRATADO CON CARGO AL CAPÍTULO VI DE LOS PRESUPUESTOS DE LA UDC)			
Investigador/a asociado/a ☐		Investigador/a en formación ☐ * Requiere matrícula programa doctorado SUG	
Técnico/a de apoyo a la investigación ☐		Ayudante de apoyo a la investigación ☐	
Técnico/a administrativo/a ☒		Ayudante administrativo/a ☐	
JORNADA	Tiempo Completo: ☒	Tiempo Parcial: ☐	FECHA APROX. INICIO CONTRATO: 26/09/2025
TIPO DE CONTRATO: Indefinido ☒		Duración determinada ☐	
		FECHA FIN CONTRATO:	
RETRIBUCIONES BRUTAS : 1.948,33*			
PARTIDA PRESUPUESTARIA: 0599 541A 6400006 Proxecto 01190			

* El pago de la retribución se realizará en 12 mensualidades (se incluye en cada mensualidad la parte proporcional de la paga extraordinaria correspondiente)

REQUISITOS

TITULACIÓN: Licenciatura, ingeniería, arquitectura, grado, diplomatura, ingeniería o arquitectura técnica.
REQUISITOS: Los requisitos descritos en la MEMORIA anexa deben de haberse cumplido en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes.

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN

LUGAR: Sede electrónica de la UDC.
Dirigidas al Vicerrectorado de Investigación y Transferencia, con la Referencia de la convocatoria .
PLAZO: 5 días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación en el tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.

ÓRGANO DE SELECCIÓN Y PUBLICACIÓN RESOLUCIÓN

COMISIÓN DE SELECCIÓN (mínimo tres titulares y tres suplentes): Elena Solera Segura (Directora OPI, PCTI, Presidente), José Antonio Mahía Saavedra (Director OCPI, PTXAS), María Amalia Jácome Pumar (Adjunta de Investigación, TIT-UN, Secretaria).
Suplentes: Roberto Rodríguez Martínez (Director EXI, PTXAS), José Anta Álvarez (TIT-UN), Yolanda Calaza Pajares (Vicegerenta de la Gestión de Investigación, PTXAS)
LUGAR DE PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN: Tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+i financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

Código Seguro De Verificación	AyNkgfcYxTpKKgPXNj2MuA==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Vicerr. de Investigación e Transferencia - Jerónimo Puertas Agudo	Asinado	12/08/2025 13:58:24
Observacións		Página	1/5
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/AyNkgfcYxTpKKgPXNj2MuA%3D%3D		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		





En cumplimiento del art. 13 del Reglamento (UE) 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (RXPd), y arte. 11 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos de carácter personal (LOPD), se informa que los datos personales facilitados serán tratados por la Universidade da Coruña.

La finalidad del tratamiento de estos datos es la gestión del fichero de gastos indicado en este documento. La base para legitimar el tratamiento se encuentra en el art. 6.1.b) y c) RXPd (ejecución de un contrato y obligación legal). Todas las personas que entren en contacto con los datos cumplirán con el deber de confidencialidad establecido en el artículo 5 LOPD. Estos datos serán tratados durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad antes indicada, sin perjuicio de su conservación en relación con la posible exigencia de responsabilidades legales.

Para el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad y limitación del tratamiento, puede consultar www.udc.gal/gl/gobierno/equipo_reitoral/secretaria/proteccion-de-datos.

A Coruña, a fecha de firma electrónica

EL INVESTIGADOR PRINCIPAL

Fdo.: Jerónimo Puertas Agudo

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

**Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados por la Universidad a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

Código Seguro De Verificación	AyNkgfcYxTpKkgPXNj2MuA==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Vicerr. de Investigación e Transferencia - Jerónimo Puertas Agudo	Asinado	12/08/2025 13:58:24
Observacións		Página	2/5
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/AyNkgfcYxTpKkgPXNj2MuA%3D%3D		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		





MEMORIA DE LA CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

DATOS DEL PROYECTO

Referencia: GPE2024-001442-P. BDNS 751123. Proyecto UDC4HE

Título: Preparación y gestión de proyectos europeos y facilitar la atracción de talento internacional en instituciones de I+D", convocatoria 2024 (GPE2024)

Objeto del contrato: Contratación de un técnico para desarrollar las actividades del proyecto

Tareas a desarrollar:

Colaborar en la ejecución de las tareas y actuaciones del proyecto mencionado, que consistirán en:

- Desarrollo de las actividades del proyecto UDC4HE que incluyen la identificación de necesidades formativas del personal implicado en la gestión de proyectos, la gestión económica y la promoción de proyectos europeos de I+D, entre otras tareas relacionadas con las funciones de la Oficina de Proyectos Internacionales. Asimismo, participará en la elaboración de la justificación técnica y económica de las actuaciones realizadas, así como en la preparación de los entregables y de la documentación justificativa necesaria para su correcta evaluación.
- Gestión administrativa y económica integral de los proyectos de I+D+i internacionales gestionados en la UDC.
- Realizar el control y seguimiento presupuestario de los proyectos, asegurando que los gastos imputados cumplen los criterios de elegibilidad del Annotated Grant Agreement.
- Apoyo en la preparación de auditorías de proyectos europeos cuando sean obligatorias.
- Apoyo en actividades de asesoramiento y preparación de proyectos para la captación y gestión de financiación de I+D+i internacional.

Duración del contrato

La duración para estas tareas se estima indefinida hasta fin del proyecto para el cual se recibe la ayuda en diciembre de 2026, con una dedicación a tiempo completo.

Requisitos de las personas candidatas

- Licenciatura, ingeniería, arquitectura, grado, diplomatura, ingeniería técnica o arquitectura técnica
- Tener nacionalidad española o cualquier otra a la que la normativa estatal atribuya igualdad de derechos en cuanto a los efectos laborales en la administración pública.
- Poseer la capacidad funcional necesaria para el desempeño de las funciones o tareas descritas en la memoria que integran el objeto del contrato
- No haber sido separado/a mediante expediente disciplinario del servicio de ninguna administración pública ni de los órganos constitucionales o estatutarios de las comunidades autónomas. Tampoco encontrarse en situación de inhabilitación absoluta o especial para empleo o cargo público por resolución judicial, para el acceso al cuerpo o rango de personal funcionario o para el ejercicio de funciones análogas a las que desempeñaba, en las que hubiera sido separado/a o inhabilitado/a. En caso de ser nacional de otro estado, se requerirá que la persona aspirante no esté inhabilitada o en situación equivalente, así como que no haya sido sometida a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su estado y en los mismos términos, el acceso al empleo público.

Criterios de valoración:

Los requisitos específicos se describen en la tabla adjunta. Se valorará especialmente la formación en grados o licenciaturas como Economía, Finanzas, Ciencias Actuariales y Financieras, Administración y Dirección de Empresas o Ciencias Empresariales. Estas áreas de estudio proporcionan una sólida base en análisis económico, gestión financiera y contabilidad, habilidades muy valiosas en la gestión económica de proyectos.

Adicionalmente se valorará la formación en titulaciones STEM (ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas). La oficina necesita reforzar personal con este perfil, dado que en la actualidad la mayoría de los proyectos internacionales activos están en áreas de conocimiento relacionadas con las titulaciones STEM. Para la adscripción de la titulación se seguirá la clasificación establecida en el RUCT (<https://www.educacion.gob.es/ruct/home>).

Para el apartado de idiomas, únicamente se valorará la titulación de mayor nivel presentada

Se entrevistará a los/as candidatos/as con puntuación igual o superior a 40 puntos en la suma de los méritos 1 a 4. Solo se entrevistará a las 6 personas con mayor puntuación.

Documentación que debe presentar el solicitante:

- Fotocopia del documento identidad.
- Fotocopia de la titulación académica.
- Curriculum vitae.

**Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+i financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

Código Seguro De Verificación	AyNkgfcYxTpKKgPXNj2MuA==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Vicerr. de Investigación e Transferencia - Jerónimo Puertas Agudo	Asinado	12/08/2025 13:58:24
Observacións		Página	3/5
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/AyNkgfcYxTpKKgPXNj2MuA%3D%3D		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		





En la entrevista se valorarán tanto las capacidades, aptitudes y perfil de la persona candidata como su conocimiento de las tareas específicas a realizar. Parte de la entrevista podrá realizarse en inglés. Para acceder a la plaza u optar a ser integrante de la lista de espera, las personas candidatas deberán alcanzar una puntuación mínima de 15 puntos en titulación académica, 25 puntos en experiencia profesional, formación e idiomas, y 15 puntos en la entrevista. En caso de empate, se aplicará como criterio la puntuación en la titulación.

Documentación a presentar

- Currículum en el que se detallarán los méritos siguiendo el mismo esquema y conceptos en la tabla de valoración, especificando las tareas realizadas en cada puesto de trabajo y la duración del mismo. Los currículums presentados en otro formato no serán valorados. La puntuación de los méritos recogidos se refiere a actividades desarrolladas a tiempo completo. En caso contrario, deberá acreditarse el porcentaje de tiempo de dedicación a las tareas asociadas al criterio de valoración. No se considerarán los méritos que no se detallan en cada uno de los criterios de evaluación.
- Documentos acreditativos de todos los méritos alegados. La experiencia profesional se verificará mediante la presentación de contratos de trabajo o certificado de vida laboral, acompañado de una descripción de las funciones realizadas en cada puesto, certificada por la institución correspondiente. No se considerarán los méritos que no se acrediten documentalmente.
- En el caso de las titulaciones cursadas en un idioma distinto al español o al gallego, la documentación deberá estar acompañada de la correspondiente traducción y del formulario de declaración de equivalencia de la nota media de expedientes académicos universitarios realizados en centros extranjeros disponible en el sitio web del ministerio competente en materia de universidades.
- Declaración responsable de que se cumplen los requisitos de la convocatoria.
- Declaración responsable de la veracidad de los datos que se hacen constar en la solicitud.

Criterios y valoración de méritos

CONCEPTO	PUNTUACIÓN	MÁXIMO
1.Titulación académica	Licenciatura, Diplomatura, grado en Economía, Finanzas, Ciencias Actuariales y Financieras, Administración y Dirección de Empresas, Ciencias Empresariales o áreas relacionadas.	15 puntos
	Licenciatura, Ingeniería, arquitectura, grado (STEM)	15 puntos
	Diplomatura, ingeniería técnica o arquitectura técnica (STEM)	10 puntos
	Certificación PMP, PM2, CAPM o similar	5 puntos
	Máster en Análisis de Datos, Gestión Económica y Financiera, o áreas relacionadas	5 puntos
2.Formación	Cursos sobre gestión de proyectos de I+D+i Programa Marco Europeo	0,2 puntos/4 horas
	Cursos sobre herramientas de gestión de proyectos (ej., Microsoft Project, excel avanzado), metodología agile, scrum, o PRINCE2, gestión financiera, contabilidad, negociación y liderazgo, visualización y análisis de datos o similares.	0,2 puntos/4 horas
3. Experiencia profesional	Experiencia profesional en gestión económica, administrativa de proyectos de I+D+i en ámbito público.	0,4 puntos/mes trabajado
	Experiencia profesional como gestor de proyectos de I+D+i nacionales o internacionales	0,4 puntos/mes trabajado
	Experiencia como investigador	0,4 puntos/mes trabajado
	Experiencia en organización de jornadas/formaciones en el ámbito de la gestión y/o la promoción de proyectos de I+D+i	0,4 puntos/mes trabajado
	Experiencia en gestión de contenido de redes sociales y páginas web	0,4 puntos/mes trabajado
	Experiencia profesional en el sector privado como analista financiero, contable, auditor, consultor de I+D, gestor de I+D, técnico de operaciones, administrativo o similar.	0,4 puntos/mes trabajado

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

**Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+i financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

Código Seguro De Verificación	AyNkgfCYxTpKKgPXNj2MuA==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Vicerr. de Investigación e Transferencia - Jerónimo Puertas Agudo	Asinado	12/08/2025 13:58:24
Observacións		Página	4/5
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/AyNkgfCYxTpKKgPXNj2MuA%3D%3D		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		





4. Conocimiento de idiomas	Inglés. C1 o superior	10 puntos	10 puntos
	Inglés B2	5 puntos	
5. Entrevista persoal	Entrevista personal. Se evaluarán tanto las capacidades de la persona candidata para el puesto, como sus conocimientos sobre las tareas y los procedimientos específicos a desarrollar en el puesto. Parte de la entrevista podrá realizarse en inglés.		25 puntos

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

**Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

Código Seguro De Verificación	AyNkgfcYxTpKKgPXNj2MuA==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Vicerr. de Investigación e Transferencia - Jerónimo Puertas Agudo	Asinado	12/08/2025 13:58:24
Observacións		Páxina	5/5
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/AyNkgfcYxTpKKgPXNj2MuA%3D%3D		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		

